2024300-004660-1

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores

Arquitecto

JULIO GARAVITO

Representante Legal

Consorcio Tunal 2022

Grupocorporativo2@gmail.com

Consorciotunal2022@gmai.com

Arquitecto

DAVID LEONARDO MORALES GALAN

Representante Legal

Consorcio Hospital

Hosp.tunal23@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN CESIÓN CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO NRO 5008-2022

Cordial Saludo:

En atención a las comunicaciones presentadas por el representante legal del CONSORCIO TUNAL 2022, de fechas 28 de noviembre y 20 de diciembre de 2023 e igualmente 18 de enero de 2024, donde comunica y justifica al supervisor del contrato, la solicitud de CESION DEL CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO NRO 5008 DE 2022 cuyo objeto es "*ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUN*AL".

Le informo que conforme se dispone en el referido negocio jurídico **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA "*CESIÓN DEL CONTRATO O SUB CONTRATOS***. *El Contratista no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, en caso de permitirse deberá suscribirse entre las partes la respectiva modificación*", lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACION DE LA SUBRED en el NUMERAL 8.12.2.11; habiéndose recibido y evaluado desde el componente jurídico, técnico y financiero, la documentación presentada por el CONSORCIO HOSPITAL compuesta por las empresas INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT:900497601-4 y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6, y atendiendo la sesión de fecha 15 de febrero de 2024 del COMITÉ DE CONTRATACION de la SUBRED, donde los miembros que la componente recomienda al Ordenador del Gasto realizar la Cesión del Contrato No. 5008-2022.

Manifiesto que acepto la solicitud de cesión del CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO NRO 5008 DE 2022 cuyo objeto es "*ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNA*L", propuesta por el Contratista CEDENTE **CONSORCIO TUNAL 2022**, CONFORMADO POR; C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACIO NIT 890.324.384-3. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S NIT 822.006.084-8 YELSIN EMILSON REINOSO PEREZ NIT 72.180.977-3, al CESIONARIO **CONSORCIO HOSPITAL** integrado por las empresas INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S NIT:900497601-4 con una participación del 90% y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S NIT 901438268-6, con una participación del 10%.

Por lo anteriormente expuesto se procederá a efectuar a realizar los trámites pertinentes que conlleve la celebración del otro si contrato de cesión entre CEDENTE CONSORCIO TUNAL 2022, CESIONARIO CONSORCIO HOSPITAL y la SUBRED, para lo cual agradecemos sus buenos oficios a efecto de poder concretar y agilizar la suscripción del mismo, conforme a los términos, procedimiento y cumplimiento que la ley prevé para el efecto.

Cordialmente.



LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaboro: Lidia Hemilet Cala Celis – Asesora Jurídica Oficina Asesora Desarrollo Institucional
Reviso: José Napoleón Posada Nivia – Gerente de Proyecto Oficina Asesora Desarrollo Institucional
Reviso: Adriana Posada – Asesora Financiera Oficina Asesora Desarrollo Institucional
Aprobó: Gloria Libia Polania Aguillón - Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional